

## V LEGISLATURA

AÑO XVIII

17 de Mayo de 2000

Núm. 66

## S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.).</b>			
P.L. 9-II		Cipriano González Hernández, D. Jesús Málaga Guerrero y D. José Yáñez Rodríguez, relativa a destino, impulso y planificación del Hospital de Los Montalvos a los enfermos crónicos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.	3338
ENMIENDA Parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (I.U.), al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León.	3337	P.N.L. 294-I	
P.L. 10-II		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a mejora del tramo de la carretera SG-711 desde Baterías a Segovia, para su tramitación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones.	3338
ENMIENDA Parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (I.U.), al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León.	3337		
<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>		<b>III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.</b>	
P.N.L. 293-I		<b>Acuerdos.</b>	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D.		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Economía y Hacienda el Acuerdo de la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 30 de marzo de 2000, por el que se concede una subvención directa a la Sociedad de Exportación de Castilla y León (EXCAL, S.A.), y formalización de un Contrato Programa para su instrumentación.	3339	D. Cipriano González Hernández, relativa a puesta en marcha de la Residencia Secundaria de Béjar.	3341
<b>Cambios habidos en la composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.</b>		P.O.C. 136-I	
RENUNCIA de D. Francisco Javier Iglesias García a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Salamanca.	3339	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situación de los alumnos de la Residencia Secundaria de Béjar.	3341
<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>		P.O.C. 137-I	
<b>Interpelaciones (I).</b>		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a causas de la demora en el funcionamiento de la Residencia Secundaria de Béjar.	3342
I. 32-I		P.O.C. 138-I	
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de gestión de residuos urbanos.	3339	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cumplimiento de la normativa vigente del Laboratorio de Salud Pública de León.	3342
<b>Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).</b>		P.O.C. 139-I	
P.O. 211-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a abastecimiento a la comarca de La Churrería a partir de la fuente de «El Salidero» en Fuentidueña.	3342
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a soluciones y medidas técnicas y administrativas ante el desprendimiento de placas en el edificio de la Delegación Territorial de León.	3340	<b>Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).</b>	
P.O. 212-I		P.E. 1037-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a causas de la disminución de ingresos presupuestarios en diciembre de 1999.	3340	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud de autorización de una Planta de Biomasa en Torre del Bierzo.	3343
<b>Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).</b>		P.E. 1038-I	
P.O.C. 98-I <sup>1</sup>		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a concepto del abono de 17.815.000 pts. al Gerente de Dicryl, S.A. en 1999.	3344
DECAÍDA de la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura, presentada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a Plan Director y Plan de Dinamización de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.	3341	P.E. 1039-I	
P.O.C. 135-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Quijano González, relativa a creación de un Museo Regional de Agricultura en el Monasterio de la Santa Espina.	3344
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación y Cultura formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador		P.E. 1040-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
adecuación del servicio de farmacias de guardia nocturna en las nueve provincias.	3344	D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a financiación de Cursos de Formación Ocupacional fuera del plazo establecido.	3347
P.E. 1041-I		P.E. 1050-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a destino y asignaciones económicas de los 28.000 millones de pesetas hasta el 2003 para protección de la salud.	3345	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a criterios de implantación de enseñanzas de formación profesional específica en centros públicos de educación secundaria para el 2000-01.	3348
P.E. 1042-I		P.E. 1051-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a desarrollo de las Normas Reguladoras de productos y medicamentos veterinarios.	3345	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a avance de las Directrices de Ordenación del Territorio para el Aeropuerto de Salamanca.	3348
P.E. 1043-I		P.E. 1052-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a cantidades por capítulos presupuestarios y provincias gastadas en atención psiquiátrica y salud mental en 1999.	3345	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a presuntas irregularidades en varias Residencias de los Condes de Espinilla en Valladolid.	3348
P.E. 1044-I		P.E. 1053-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a concurso de adjudicación de dos campañas publicitarias sobre igualdad de oportunidades.	3346	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a nómina, jornada y especialidad del personal de la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido.	3349
P.E. 1045-I		P.E. 1054-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a provincias dotadas de oficinas de asistencia a víctimas de delitos violentos y malos tratos.	3346	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a inversiones realizadas en el Hospital Martínez Anido.	3349
P.E. 1046-I		P.E. 1055-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a inserción laboral de mujeres maltratadas.	3346	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a importe total concedido a Salamanca en concepto de Inversiones de los Capítulos VI y VII por distintas Consejerías.	3349
P.E. 1047-I		P.E. 1056-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a cursos de desarrollo personal a mujeres víctimas de violencia realizados en 1998 y 1999.	3347	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a importe total concedido a Salamanca en 1999 en el Capítulo IV por distintas Consejerías.	3349
P.E. 1048-I		P.E. 1057-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a cursos destinados a Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado realizados en 1998 y 1999 en el Plan de Acción Regional contra la violencia doméstica.	3347	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a precio plaza/día en el Hospital Martínez Anido.	3350
P.E. 1049-I			
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1058-I		publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3353
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a celebración del primer Máster Universitario de Cuidados Paliativos.	3350	P.E. 878-II	
P.E. 1059-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre el Servicio de Asistencia y Cooperación de Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3353
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a implantación y supresión de ciclos de enseñanzas de formación profesional específica en centros públicos de educación secundaria en el curso 2000-01.	3350	P.E. 885-II	
P.E. 1060-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de infracciones y cuantía de las sanciones en materia de instalaciones sobre gases combustibles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3354
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a planificación de los ciclos formativos para el próximo curso.	3351	P.E. 892-II	
P.E. 1061-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas a familias numerosas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3355
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a distribución y adjudicación de viviendas iniciadas en 1998 y 1999.	3351	P.E. 893-II	
P.E. 1062-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones en el puente sobre el río Duero en Roa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3355
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a plazo de ejecución de obra en la iglesia de Vegas de Matute en Segovia.	3351	P.E. 895-II	
P.E. 1063-I		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de los Estatutos de la Mancomunidad de Cerrato sin la aprobación de los Ayuntamientos que la integran, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3356
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a expedientes sancionadores a empresas suministradoras de energía eléctrica por interrupciones en el suministro.	3351	P.E. 905-II	
<b>Contestaciones.</b>		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a la Cooperativa Reina Quilama de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 61, de 19 de abril de 2000.	3357
P.E. 859-II		P.E. 936-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a transporte público de viajeros en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.	3352	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de las empresas públicas y entes públicos en 1999,	
P.E. 864-II			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
da por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a publicación de la modificación de Estatutos de la «Mancomunidad del Cerrato», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 61, de 19 de abril de 2000.	3358	cador para cubrir una plaza de Técnico en Ofimática en régimen de contratación laboral de carácter fijo de las Cortes de Castilla y León.	3359
<b>V.- ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.</b>		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se designa Tribunal Calificador para cubrir dos plazas, Analista de Gestión y Analista de Sistemas, en régimen de contratación laboral de carácter fijo de las Cortes de Castilla y León.	3359
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por la que se designa Tribunal Califi-			

**I. TEXTOS LEGISLATIVOS.****Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 9-II****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Enmienda Parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (I.U.), al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León, P.L. 9-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
PRESIDENCIA**

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León.

**ENMIENDA N.º****DE SUPRESIÓN****AL ARTÍCULO 4º**

Supresión del Artículo 4º "Obligatoriedad de la Colegiación".

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 13 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**P.L. 10-II****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Presidencia de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Enmienda Parcial presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (I.U.), al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León, P.L. 10-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
PRESIDENCIA

Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León.

ENMIENDA N.º

DE SUPRESIÓN

AL ARTÍCULO 4.º

Supresión del Artículo 4.º "Obligatoriedad de la Colegiación".

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 13 de abril de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

V.º B.º EL PORTAVOZ

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

**II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).**

**P.N.L. 293-I y P.N.L. 294-I**

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 2000, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 293-I y P.N.L. 294-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.N.L. 293-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Cipriano González Hernández, Jesús Málaga Guerrero, José Yáñez Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta las futuras transferencias de Sanidad a nuestra Comunidad Autónoma y, en base a la valoración de las necesidades y recursos existentes en Salamanca, es conveniente ir planificando los mismos para enfocar una respuesta sanitaria adecuada a la demanda de la población.

Por tanto, en este planteamiento de futuro, habría que contar con el Hospital Martínez Anido, conocido popularmente como "Los Montalvos", dándole un destino complementario al Hospital Universitario, definido como Hospital de Agudos, encargado de toda la atención especializada de la provincia y referencia en determinadas especialidades para toda la Comunidad, mientras que el Hospital de Los Montalvos debería ser el complemento, dedicándose exclusivamente a los Enfermos Crónicos, que requieren estancias más prolongadas y atención sociosanitaria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que destine, impulse y planifique el Hospital de Los Montalvos a los Enfermos Crónicos.

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*  
*Cipriano González*  
*Jesús Málaga*  
*José Yáñez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**P.N.L. 294-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes y Comunicaciones:

#### ANTECEDENTES

Sorprendentemente para la mayoría de los Segovianos, lo que todos hemos creído siempre que era una más de las calles de Segovia, resulta ser un tramo de carretera cuya competencias competen a la Junta ya que en su día fue transferida a la Comunidad Autónoma. Se trata del tramo de la SG-711 desde Baterías a Segovia (Cuartel de Artillería).

Este tramo se encuentra en unas pésimas condiciones que dificultan el tránsito normal por su calzada y sus aceras (o arcenes). A juicio de este procurador se impone actuar sobre el firme ejecutando las obras necesarias para su adecuación a unas buenas condiciones, con la mayor prontitud posible pues ésta es una carretera que transcurre por el centro de la capital y que facilita el tránsito desde el interior de la ciudad a los barrios periféricos de Nueva Segovia y el Palo, por lo que es muy transitada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que incluya en sus proyectos inmediatos de actuación sobre mejoras de carreteras, el tramo de la SG-711, desde Baterías a Segovia (Cuartel de Artillería)”.

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Gómez González*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

### III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

#### Acuerdos.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 10 de mayo de 2000 ha conocido el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León de 30 de marzo de 2000 por el que se concede una subvención directa a la Sociedad de Exportación de Castilla y León (EXCAL, S.A.), y formalización de un Contrato Programa para su instrumentalización y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.14 de la Ley de 8/1996, de 23 de diciembre, de Medidas Financieras, Presupuestarias y Económicas, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes.

Con fecha 8 de mayo de 2000, el Procurador D. Francisco Javier Iglesias García ha presentado la renuncia a su condición de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de Salamanca.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

#### Interpelaciones (I).

**I. 32-I**

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 2000, ha admitido a trámite la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León, I. 32-I, que a continuación se inserta.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**I. 32-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León

**ANTECEDENTES**

La sociedad moderna genera una gran cantidad de residuos urbanos. Su estricto control y una gestión adecuada son factores fundamentales para la preservación del entorno y para mantener un ambiente saludable.

Gran cantidad de Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma están teniendo verdaderos problemas para la eliminación de los residuos urbanos producidos, lo que está provocando una deficiente gestión en muchos casos y el vertido incontrolado en numerosas localidades.

Por lo expuesto, se interpela a la Junta de Castilla y León sobre el siguiente asunto:

Política general en relación a la gestión de residuos urbanos en Castilla y León.

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jaime González González*

**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).****P.O. 211-I y P.O. 212-I****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 211-I y P.O. 212-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**P.O. 211-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

**ANTECEDENTES**

“Este edificio fue inaugurado siendo Presidente de la Junta de Castilla y León el Exmo. Sr. D. Juan José Lucas Jiménez, por la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda D.ª Isabel Carrasco Lorenzo. 2 de febrero de 1998”.

Así reza la leyenda que aparece en una placa del edificio administrativo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

A pesar del poco tiempo transcurrido desde su inauguración y del alto coste de ejecución, el desprendimiento de placas de piedra que recubre la fachada del edificio, ha obligado al vallado de todo el perímetro del inmueble.

Pregunta:

En función de las causas del desprendimiento de las placas y de su imputación a los presuntos responsables, ¿cuál va a ser la solución adoptada y qué medidas se van a tomar desde el punto de vista técnico y administrativo?

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.O. 212-I****A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación ORAL ANTE EL PLENO:

**ANTECEDENTES**

Se ha conocido en las últimas fechas, que dentro de las modificaciones presupuestarias autorizadas a lo largo del mes de diciembre de 1999, se han tramitado una serie de expedientes con variaciones del estado de ingresos



que suponen una disminución de los mismos en un importe total de 11.416.830.863 pts.

Por ello se pregunta:

- ¿Cuáles han sido las causas detalladas, para que se haya tenido que proceder a esta disminución en la previsión de ingresos de 1999 en el mes de diciembre?

Fuensaldaña, 5 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).**

### **P.O.C. 98-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 31 de marzo de 2000, declaró decaída la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión, P.O.C. 98-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Rosario Velasco García, relativa a Plan Director y Plan de Dinamización de Las Médulas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 42, de 18 de febrero de 2000.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 31 de marzo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.O.C. 135-I a P.O.C 139-I**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 135-I a P.O.C. 139-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### **P.O.C. 135-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### **ANTECEDENTES**

El pasado día 2 de mayo estaba previsto que comenzase a funcionar la Residencia Secundaria de Béjar.

Se ha pasado la fecha y aún no ha iniciado su funcionamiento.

Para conocer las causas y profundizar en la situación generada, quisiera formula las siguientes preguntas:

1º.- ¿Qué razones pedagógicas, económicas o de cualquier otro tipo han existido para poner en marcha la Residencia a dos meses escasos de finalizar el curso?

2º.- ¿Se puede justificar la alteración que pueden sufrir los alumnos en el rendimiento escolar como consecuencia del cambio en un trimestre que, en realidad es poco más de un mes?

3º.- ¿No hubiera sido más "razonable", dada la estructura temporal de este trimestre, el haber esperado a ponerla en marcha en el próximo curso?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

### **P.O.C. 136-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### **ANTECEDENTES**

El pasado día 2 de mayo estaba previsto que comenzase a funcionar la Residencia Secundaria de Béjar.

Se ha pasado la fecha y aún no ha iniciado su funcionamiento.

Para conocer las causas y profundizar en la situación generada, quisiera formula las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál es la situación de los alumnos a día de hoy?

2º.- ¿Qué relación contractual se ha hecho con la residencia que atiende los alumnos a día de hoy?

3º.- ¿Por cuánto tiempo?

4º.- ¿Con qué coste?

5º.- ¿A quién se le va a repercutir?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

#### P.O.C. 137-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación y Cultura:

#### ANTECEDENTES

El pasado día 2 de mayo estaba previsto que comenzase a funcionar la Residencia Secundaria de Béjar.

Se ha pasado la fecha y aún no ha iniciado su funcionamiento.

Para conocer las causas y profundizar en la situación generada, quisiera formula las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cuál o cuáles son las causas de no haber entrado en funcionamiento en la fecha prevista?

2º.- ¿A quién es imputable?

3º.- ¿Qué medidas se han tomado?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

#### P.O.C. 138-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cor-

tes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

#### ANTECEDENTES

El 2 de marzo de 2000, se presenta a la Mesa de las Cortes de Castilla y León pregunta para su contestación por escrito relativa a cumplimiento de la normativa vigente por el Laboratorio de Salud Pública de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes nº 52, de 24 de marzo de 2000.

El 18 de abril se da traslado de la contestación del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, donde se responde de una forma totalmente insatisfactoria, por no ceñirse en absoluto a la pregunta realizada.

Es por ello que se hace la siguiente pregunta oral:

¿El Laboratorio de Salud Pública de León cumple con lo preceptuado por el Decreto 267/1994 de 24 de noviembre?

¿Está acreditado este Laboratorio? ¿De qué fecha es la Resolución de Acreditación, en su caso?

Caso de no estar acreditado, ¿cuáles son las razones para no estarlo?

¿Se han realizado las pruebas y determinaciones con validez oficial a partir del 1 de noviembre de 1998?

En cualquier caso, ¿qué tipos de análisis y pruebas se han realizado?

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

#### P.O.C. 139-I

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Gómez González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente:

#### ANTECEDENTES

La comarca de la Churrería, (formada por 25 localidades, 15 de Valladolid y 10 de Segovia) pretende ejecutar un proyecto por el que a partir de la toma de agua de la fuente de "El Salidero" de la localidad segoviana de

Fuentidueña, llevará el agua todos los pueblos que forman esta comarca. Este proyecto, lleva ya varios años intentando encontrar la fórmula de materializarse sin que hasta ahora haya dado frutos positivos concretos.

Sin embargo, aunque no ha logrado llevar el agua hasta los puntos que pretende, sí que ha conseguido crear un clima negativo y de la mala relación entre los pueblos más afectados por ser los que entregan el agua, y sus circundantes que esperan recibirla. A medida que pasa el tiempo estas malas relaciones no mejoran, al contrario, cada vez son peores y están afectando ya a la convivencia interna dentro de los habitantes de un mismo pueblo.

Este procurador está interesado en conocer la posición que la Junta de Castilla y León mantiene sobre este problema, por lo que quisiera formular las siguientes preguntas:

1º.- ¿Cree la Junta que el Salidero es el mejor sitio para tomar el agua que se pretende transportar?

2º.- ¿Piensa la Junta intervenir en la puesta en marcha del proyecto que pretende llevar a cabo la mancomunidad que lo promueve?

3º.- ¿Piensa la Junta negociar con el Ayuntamiento de Fuentidueña para buscar puntos de encuentro que faciliten una solución serena y aceptada por todos?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR  
Fdo.: *Ángel Gómez González*

#### **Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).**

#### **P.E. 1037-I a P.E. 1063-I**

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 2000, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1037-I a P.E. 1063-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### **P.E. 1037-I**

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

Don Antonio Herreros Herreros, Procurador de IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PREGUNTA al Consejero de Industria, Comercio y Turismo para su contestación por escrito.

#### **ANTECEDENTES**

La empresa VILORIA PROMOCIONES ENERGÉTICAS, SL, perteneciente al empresario Manuel Lamelas Viloría, estaría interesada en la instalación de una Planta de Biomasa en una zona perteneciente al término municipal del Ayuntamiento leonés de Torre del Bierzo.

#### **PREGUNTA**

¿Ha recibido la Junta de Castilla y León alguna solicitud de autorización, de la mencionada empresa, para la construcción de una Planta de Biomasa? En caso afirmativo, ¿con qué fecha?

¿En qué localidad concreta, del Ayuntamiento de Torre del Bierzo, se pretende ubicar la Planta de Biomasa?

¿A qué cuantía asciende la inversión del Proyecto?

¿Cuánto empleo pretende generar, tanto directo como indirecto?

¿Qué cantidad de energía pretende generar la mencionada planta?

¿Cuántas toneladas de residuos de madera van a ser tratados en la planta anualmente?

¿De dónde se van a obtener las toneladas de residuos de madera necesarios para alimentar la planta?

¿Se ha solicitado a la Junta de Castilla y León algún tipo de subvención para la instalación de la citada planta? En caso afirmativo, ¿cuál es la cuantía?

¿Va a dar el visto bueno la Junta de Castilla y León al mencionado Proyecto?

¿Va a conceder la Junta algún tipo de subvención al mencionado Proyecto?

¿Tiene conocimiento la Junta de si el mencionado Proyecto cuenta con el apoyo y aprobación del Ayuntamiento de Torre del Bierzo?

¿Ha recibido la Junta algún tipo de reclamación o de alegaciones por parte de los vecinos afectados por ese Proyecto?

Castillo de Fuensaldaña, 2 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**P.E. 1038-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

- ¿Cuál es el concepto por el que se ha abonado a lo largo de 1999 al Gerente de Dicryl, SA el importe de 17.815.000 pts. (de acuerdo con la respuesta escrita a la Pregunta 855 de este Procurador), teniendo en cuenta que dicha empresa fue íntegramente privatizada a principios de 1999?

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Francisco Martín Martínez*

**P.E. 1039-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Jesús Quijano González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Por la iniciativa entusiasta y desinteresada de la Asociación Cultural "Aperos del ayer" existe en dependencias de la Escuela de Capacitación Agraria del Monasterio de la Santa Espina de Valladolid, un importante depósito de material vinculado a la tradición rural de la región, que abarca más de 3000 instrumentos o aperos, colecciones de pesas y medidas, documentación y bibliografía, etc.

Todo ello constituye material de especial interés e importancia como base para la constitución de un centro dedicado a la conservación de la tradición agrícola y

ganadera de Castilla y León, que pudiera integrar diversas actividades como Museo de Agricultura, Aulas de Artesanía y Reparación de aperos, biblioteca y publicaciones, etc, con una proyección singular como foco de divulgación de la cultura rural, en buena parte sustituida por los avances tecnológicos y las transformaciones socioeconómicas, y como expresión de una forma de vida tan esencialmente vinculada a la historia de nuestra Comunidad.

Desde otro punto de vista, tal iniciativa podría suponer el punto de partida de un gran Museo Etnográfico de Castilla y León que se hace cada vez más necesario como ámbito de nuestra identidad colectiva.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, se comprometió en 1994 a poner en marcha en la Santa Espina un "Museo Regional de aperos y útiles de labranza", sin que hasta el momento, y a pesar de los años transcurridos, tal objetivo haya avanzado en su materialización.

Se hace necesario, por ello, instar de nuevo al Gobierno Regional para que, sin perjuicio de los apoyos privados, financieros o de otro tipo que se puedan recaabar, a tal fin, adopte las medidas oportunas que conduzcan a la puesta en marcha de la citada iniciativa, para lo cual se formula la siguiente pregunta con respuesta escrita a la Junta de Castilla y León:

1.- ¿Mantiene la Junta de Castilla y León sus compromisos asumidos en 1994 en orden a la creación de un museo regional de agricultura en el Monasterio de la Santa Espina?

2.- En caso afirmativo, ¿qué medidas piensa adoptar para asegurar su puesta en marcha con un calendario determinado?

3.- ¿Considera la Junta que este museo podría ser la base de un futuro Museo Etnográfico de Castilla y León?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**P.E. 1040-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En base a las necesidades de la población de cada una de las capitales de provincia de Castilla y León.

¿Considera la Junta que son suficientes para dar el adecuado servicio las farmacias de guardia nocturna actualmente abiertas al público y que se enumeran a continuación?

- 1.- Ávila
- 2.- Burgos
- 2.- León
- 1.- Palencia
- 2.- Salamanca
- 1.- Segovia
- 1.- Soria
- 3.- Valladolid
- 1.- Zamora

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1041-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Teniendo en cuenta la información facilitada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social sobre el destino de 28000 millones de pesetas hasta el año 2003, para protección de la salud.

¿Qué asignación corresponde a cada uno de los ejercicios económicos hasta el 2003?

¿Cuál es el desglose por actuaciones específicas con cargo a este total por año durante el mencionado periodo?

¿Cuáles son los objetivos de las mismas y el calendario para su desarrollo?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1042-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El Título IX de los Medicamentos Veterinarios, del Decreto 266/1998, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Sanidad Animal, dice expresamente: "que la Consejería desarrollará las Normas Regulatoras y los procedimientos de autorización".

¿Ha regulado la Junta el uso con fines industriales o comerciales de los productos mencionados en el artículo 171?

¿Ha regulado la Junta la dispensación de medicamentos veterinarios a través de establecimientos comerciales detallistas y entidades o agrupaciones ganaderas?

¿Ha regulado la Junta la distribución de medicamentos veterinarios a través de los laboratorios preparadores y sus depósitos reguladores, entidades importadoras y almacenes mayoristas?

¿Ha regulado la Junta el modelo de receta oficial exigible para la prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios?

¿Ha regulado la Junta los Centros elaboradores de autovacunas?

¿Ha regulado la Junta los Centros productores de piensos medicamentosos?

¿Ha regulado la Junta los medios de diagnóstico de enfermedades infectocontagiosas y parasitarias?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1043-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

A la Junta de Castilla y León le corresponde la coordinación de la política sanitaria, la atención psiquiátrica y la protección de la salud mental en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Pregunta:

¿Cuáles han sido las cantidades económicas gastadas, por capítulos presupuestarios y provincias, en atención psiquiátrica y protección de la salud mental, en el ejercicio presupuestario de 1999 por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio Losa Torres*

**P.E. 1044-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El 27 de octubre de 1999 salía publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la que se anunciaba concurso de adjudicación para el diseño, producción y ejecución de dos campañas publicitarias dirigidas a la mejora de la percepción social sobre igualdad de oportunidades.

En base a ello, se pregunta:

- 1.- ¿Cuántas ofertas fueron presentadas para tal fin, con especificación de las empresas solicitantes?
- 2.- ¿A qué empresa le ha sido adjudicado el concurso e importe global de adjudicación?
- 3.- ¿En qué fechas se han llevado a cabo dichas campañas publicitarias?
- 4.- ¿En qué han consistido exactamente estas campañas de mejora de la percepción social sobre igualdad de oportunidades, así como forma de desarrollo de las mismas?
- 5.- ¿Se ha evaluado por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social los objetivos a conseguir con estas campañas? ¿Cuál ha sido dicha evaluación?

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 1045-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Dentro de las medidas a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León en el Plan de Acción Regional contra la violencia doméstica se encuentra la creación de oficinas de asistencia a víctimas de malos tratos, en colaboración con el Ministerio de Justicia y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En base a ello, se pregunta:

¿En qué provincias existe actualmente la oficina de asistencia a víctimas de delitos violentos en las dependencias judiciales, así como fecha de creación y detalle del personal que forma parte de las mismas?

¿En qué provincias se ha creado la oficina de información a víctimas de malos tratos en las dependencias policiales, con indicación de las personas que atienden las mismas?

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 1046-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Dentro de las medidas a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León en el Plan de Acción Regional contra la violencia doméstica se encuentra la inserción laboral de mujeres maltratadas.

En base a ello, se pregunta:

¿Qué acciones concretas se han llevado a cabo para lograr la inserción laboral de mujeres maltratadas?

¿Cuántas mujeres que han sufrido malos tratos han logrado una inserción laboral, especificando cuántas en el año 1998 y cuántas en 1999, así como periodo de contratación?

¿Qué presupuesto ha invertido la Junta de Castilla y León en esta medida de inserción laboral, a lo largo del año 1998 y 1999?

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 1047-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Dentro de las medidas a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León en el Plan de Acción Regional contra la violencia doméstica se encuentra la realización de cursos de desarrollo personal a mujeres víctimas de violencia.

En base a ello, se pregunta:

¿Cuántos cursos de desarrollo personal a mujeres víctimas de violencia se han llevado a cabo a lo largo del año 1998 y 1999, con indicación de:

- Fechas y lugares concretos de realización.
- Presupuesto invertido en los mismos.
- Número de mujeres que han asistido a cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 1048-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Dentro de las medidas a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León en el Plan de Acción Regional contra la violencia doméstica se encuentra la realización de cursos para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En base a ello, se pregunta:

¿Cuántos cursos destinados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se han llevado a cabo a lo largo del año 1998 y 1999, con indicación de:

- Denominación de los cursos.
- Fechas y lugares concretos de realización.
- Presupuesto global gastado en los mismos en cada año.
- Número de personas que han asistido a cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 2 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: *Begoña Núñez Díez*

**P.E. 1049-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Después de la reunión con el Director General de Trabajo de la Junta de Castilla y León, celebrada en estos últimos días, el Presidente de la Mancomunidad "Ruta de la Plata" y Alcalde de Montemayor, afirmó públicamente ante los medios de comunicación, que "habiendo comentado con don José Alberto Ambrós la forma en que se podrán financiar aquellos cursos de Formación Ocupacional que no se realizaron en el plazo establecido en esta mancomunidad, existe un compromiso por parte de la Junta de compensar la financiación de los mismos, pero que todavía no se ha establecido la fórmula más adecuada".

¿Aprueba el Consejero de Industria, Comercio y Turismo dicho compromiso de financiar los cursos realizados fuera del plazo establecido por la Junta?

¿En base a qué normativa o criterios van a ser financiados estos cursos realizados fuera del plazo establecido por la Junta?

¿Cuál es la fórmula de financiación más adecuada?

¿Se generalizará este compromiso de financiación a todos los centros colaboradores que hayan realizado cursos fuera de plazo?

¿Con cargo a qué partida presupuestaria se abonarán estos cursos?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1050-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El BOCyL nº 82 de 28 de abril publica la Orden de 11 de abril de la Consejería de Educación y Cultura por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional específica en centros públicos de educación secundaria para el curso 2000-01.

Con el fin de conocer con mayor amplitud esta información, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué criterios ha seguido la Junta para seleccionar estos ciclos y no otros?

2.- ¿Qué peticiones le han sido solicitadas por parte de cada una de las Direcciones Provinciales de Educación de ciclos formativos para impartir en el 2000-01? ¿En qué centros?

3.- ¿Cuáles no han podido ser atendidos?

4.- ¿Por qué?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1051-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido

en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

De forma demasiado habitual estamos asistiendo a la publicación de informaciones que hacen referencia a planes y proyectos que afectan a Salamanca sin que sepamos en qué documentos presupuestarios se apoyan.

Más bien pareciera que se tratara de una campaña publicitaria que de forma periódica se utilizara desde la propia administración regional.

La última a la que hemos asistido en Salamanca hace referencia a un supuesto "avance" de las Directrices de Ordenación Territorial y que considera que el Aeropuerto de Matacán va a ser impulsado con vuelos regionales regulares.

Si contrastamos estas buenas intenciones de la Junta con el Plan Nacional de Infraestructuras del Gobierno de Madrid vemos que no figura este acuerdo entre las previsiones a mejorar o a ampliar.

Por todo ello, para intentar conocer el alcance y las previsiones que la Junta de Castilla y León tiene para el Aeropuerto de Salamanca, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué previsiones mantiene la Junta en el avance de las Directrices de Ordenación del Territorio para el Aeropuerto de Salamanca?

2.- ¿Cómo piensa la Junta intervenir en el Aeropuerto de Salamanca para conseguir que se impulse con vuelos regionales regulares?

3.- ¿Qué inversiones en los últimos 4 años ha realizado la Junta en los 4 aeropuertos de la Comunidad por cualquier concepto?

4.- ¿Para qué actuaciones?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

EI PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1052-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:



## ANTECEDENTES

Según información recibida, parece ser que en las residencias pertenecientes a los Sres. Condes Espinilla, sitas en Acera de Recoletos, Bajada la Libertad, Calle Muro y Calle Gamazo, de Valladolid, pudieron darse presuntas irregularidades.

¿Existe alguna denuncia sobre ellas?

¿Ha realizado la Junta alguna Inspección en las mismas?

¿Cuál ha sido el resultado?

¿Ha sancionado en algún momento la Junta a alguna de ellas?

¿Por qué motivo?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1053-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Según la respuesta a la P.E. 734-I la plantilla de personal de la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido está formada por: 5 facultativos, 6 ATS, 1 auxiliar administrativo y 1 celador.

¿A cuánto asciende la nómina mensual por las retribuciones salariales de los mismos?

¿Que duración de jornada comprende la dedicación de cada uno de estos profesionales?

¿Cuál es la especialidad de cada uno de los 9 interinos?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1054-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

Por considerar que la respuesta dada a la P.E. 75-I, formulada por esta procuradora en 1995, no está actualizada, se pregunta de nuevo:

¿Cuáles han sido las inversiones realizadas por la Junta en la Unidad del Dolor del Hospital Martínez Anido, hasta esta fecha, desglosado por conceptos?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1055-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En relación con las concesiones de la Junta durante 1999, en concepto de INVERSIONES, cap. VI y cap VII, a Salamanca a través de las distintas Consejerías.

¿A cuánto asciende el TOTAL de los importes concedidos?

¿Cuál es el desglose de los mismos?

¿Cuáles son las entidades destinatarias?

¿En qué situación se encuentra el pago de los mismos?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1056-I**

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En relación con el Cap IV, correspondiente al ejercicio de 1999, de la Junta de Castilla y León.

¿Cuál ha sido el importe TOTAL concedido a Salamanca desde las distintas Consejerías de la Junta?

¿Cuál es el desglose por conceptos?

¿Cuáles son las entidades subvencionadas?

¿Cuál es la situación en la que se encuentra el pago de estas subvenciones?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1057-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Según la respuesta dada a la P.E. 751-I, formulada por esta procuradora, hasta que no se informaticice el Hospital Martínez Anido no se puede precisar el coste imputado a cada plaza y día.

¿Cuál es el precio plaza-día establecido actualmente para cada uno de los pacientes que son atendidos en dicho Centro según las distintas modalidades de atención o se están atendiendo de forma gratuita?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1058-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El primer Máster Universitario de Cuidados Paliativos, según la información recibida, se está desarrollando actualmente por la Universidad de Valladolid, estando el Centro Regional en el Hospital de Los Montalvos de Salamanca.

¿Cuál es la causa por la que no se celebra en la Universidad de Salamanca?

¿En dónde se lleva a cabo la información práctica de este Máster?

¿Cuál es el coste del mismo desglosado por conceptos?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *M.ª Luisa Puente Canosa*

**P.E. 1059-I**

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El BOCyL nº 82 de 28 de abril publica la Orden de 11 de abril de la Consejería de Educación Cultura por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional específica en centros públicos de educación secundaria para el curso 2000-01.

Con el fin de conocer con mayor amplitud esta información, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué coste calcula la Junta que va a tener la implantación de estos ciclos?

2.- ¿Qué ciclos se van a suprimir de los que se están realizando o estaban previstos realizar el presente curso, de cara al próximo?

3.- ¿Por qué?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1060-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Cipriano González Hernández, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

El BOCyL n.º 82 de 28 de abril publica la Orden de 11 de abril de la Consejería de Educación Cultura por la que se autoriza la implantación de enseñanzas de formación profesional específica en centros públicos de educación secundaria para el curso 2000-01.

Con el fin de conocer con mayor amplitud esta información, quisiera formular las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué ha supuesto para el desarrollo de los ciclos formativos del próximo curso el que haya sido la Junta la planificadora?

2.- ¿En qué se ha notado para la implantación de los ciclos formativos la transferencia en materia educativa?

3.- ¿Cómo han tenido en cuenta el hecho diferencial de nuestra Comunidad referido a la dispersión y a la ruralidad en la planificación de los ciclos formativos?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Cipriano González Hernández*

**P.E. 1061-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta escrita número 841-I publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León se informa que las viviendas iniciadas en el año 1998 fueron 905, y las terminadas 588, así como que los mismos datos para el año 1999 son de 299 y 867 respectivamente.

En relación a esto se pregunta:

1º.- ¿Cuál es la distribución territorial de estas viviendas por municipios y provincias?

2º.- De las que han sido finalizado, ¿cuántas han sido adjudicadas?

3º.- ¿Cuántas han sido adjudicadas a otras entidades públicas y en qué provincias?

4º.- En caso de faltar adjudicaciones, ¿qué promociones son las afectadas y en qué número?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.E. 1062-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

M.ª Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

En el anexo de inversiones reales de los presupuestos del 2000 figura una inversión de 20 millones para arreglar en la Iglesia de Vegas de Matute en Segovia. El código de proyecto es el 200.000.16.

Esta obra requiere cierta urgencia, ya que al ser un edificio declarado Bien de Interés Cultural, cualquier deterioro podría resultar imparable.

Por todo ello, se pregunta:

- ¿En qué plazos está prevista la ejecución de esta obra?

Fuensaldaña a 3 de mayo de 2000.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

**P.E. 1063-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

Octavio Granado Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

## ANTECEDENTES

La XL Feria Nacional de Maquinaria Agrícola de Lerma, que se ha celebrado en esta localidad burgalesa el último fin de semana abril, primero de mayo, ha estado amenazada en su éxito por un problema derivado de la decisión de la compañía suministradora de energía eléctrica, comunicada al Ayuntamiento escasos días antes de la inauguración, de reducir a la mitad la potencias suministradora en años precedentes, y que el Ayuntamiento había solicitado siguiendo los conductos habituales. Las razones esgrimidas por la compañía es que una avería elemental en uno de los transformadores que prestan servicio a la villa de Lerma ("perdía aceite") impedía prestar el servicio como años anteriores. En algunos momentos de la celebración del evento, el suministro tuvo que ser garantizado por unos generadores contratados por el Ayuntamiento.

Este hecho tiene valor de ejemplo: A pesar de la mejora y de la automatización de la red y de sus instalaciones, los servicios prestados a los ciudadanos empeoran, fruto de los sucesivos recortes que se han aplicado a los equipos que atienden las averías, las incidencias y que subsanan las interrupciones de suministro.

Por todo ello, se pregunta:

1º.- ¿Va la Junta de Castilla y León a abrir un expediente a la empresa suministradora de energía eléctrica en Lerma por lo sucedido en la Feria de Maquinaria Agrícola?

2º.- ¿Cuál es la evolución de los indicadores que miden la calidad del suministro de energía eléctrica (interrupciones medidas en tiempo, pérdidas de potencia, etc.,) en las nueve provincias de la Comunidad en los últimos tres años?

3º.- ¿Qué sanciones ha aplicado la Junta de Castilla y León a las empresas suministradoras por interrupciones o desatenciones en el suministro durante los últimos tres años?

4º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León cuáles son las plantillas operativas que dedican las compañías suministradoras de energía eléctricas en las nueve provincias de la Región a reparaciones y mantenimiento? De ser así, ¿cuál es la evolución de las mismas en los últimos tres años?

5º.- ¿Conoce la Junta de Castilla y León cuáles son las plantillas operativas que dedican las compañías suministradores de energía eléctrica en las nueve provincias de la Región a las reparaciones de urgencia, subsanación de interrupciones, atención de accidentes, etc., fuera de horario laboral? De ser así ¿cuál es la evolución de las mismas en los últimos tres años?

6º.- ¿Piensa la Junta de Castilla y León promover algún tipo de actuación (convenio, acuerdo, etc.,) para asegurar el fortalecimiento de estos equipos y la mejora en la calidad del suministro en la Región?

Fuensaldaña a 4 de mayo de 2000.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

## Contestaciones.

**P.E. 859-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 859-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a transporte público de viajeros en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 859 formulada por D.ª Ana Granado Sánchez, relativa a Transporte Público de viajeros en la provincia de Ávila.

La Junta de Castilla y León, a iniciativa de esta Consejería de Fomento, elaboró y editó el pasado año 1998 la Guía de Transportes de Castilla y León en la cual se recogen todas los servicios regulares de transportes de viajeros por carretera que discurren por el ámbito territorial de nuestra Comunidad Autónoma, detallándose en ella, los horarios, paradas, trayectos y expediciones que se realizan, así como los servicios objetos de subvención. Esta Guía es actualizada a través de la página web de la Junta de Castilla y León [www.jcyl.es/guia-transportes](http://www.jcyl.es/guia-transportes).

Al propio tiempo y como Anexo a esta contestación, se acompaña una relación de los servicios subvencionados en la provincia de Ávila durante 1999, importe total asciende a 32.969.436 pesetas.

Valladolid, 9 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

<b>NOMBRE PRESTATARIO</b>	<b>ANEXO</b>	<b>ITINERARIO</b>	<b>TOTAL</b>
MUÑOZ TRAVEL S.L.		San Juan del Circo-Ávila	1.715.012
NAVATOUR S.L.		Viboga de Morata-Morata-Ávila	1.298.670
AUTOBUSES HERMANOS RODRÍGUEZ S.A.		Vita-Ávila	957.568
AUTOBUSES HERMANOS RODRÍGUEZ S.A.		Membles-Calahorra	974.344
AUTOCARES GASCH, S.A.		Cabizuela-villanueva de Gómez	383.604
D. JUAN FCO. MARTÍN MARTÍN		Melicosucho-Pastoral Grande	350.000
D. STATURINDO SÁNCHEZ DÍEZ		Navalgaño-El Barco de Ávila	1.147.064
NAVATOUR S.L.		Ávila-Pedro Rodríguez	1.028.170
CEVESA		El Barco de Ávila-Béjar	2.900.000
CEVESA		Ávila-Serranillos	3.225.000
AUTOBUSES HERMANOS RODRÍGUEZ S.A.		Ávila-Horcajo de las Torres	2.250.000
AUTOBUSES HERMANOS RODRÍGUEZ S.A.		Ávila-Riofite	990.000
MUÑOZ TRAVEL S.L.		Ávila-Barco de Ávila	1.350.000
D. SANTIAGO HERNÁNDEZ IZQUIERDO		Nolla de San Miguel-El Barco de Ávila	1.100.000
MUÑOZ TRAVEL S.L.		Herrillos del Álamo-Ávila II Ávila S. Bartolomé	6.250.000
CEVESA		Hoyoscuero-Navalmoral	4.250.000
AUTOB.HNOS. RODRÍGUEZ S.A.		Miruela de las Infanzones-Herrerías de Suso	1.000.000
AUTOB. HNOS. RODRÍGUEZ S.A.		Aldea del Rey Niño-Ávila	1.400.000

P.E. 864-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 864-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a diversos extremos sobre los Programas de Actuación, Inversiones y Financiación (PAIF) de las empresas públicas y entes públicos en 1999, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./864, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Diversos Extremos sobre los programas de actuación, inversiones y financiación (PAIF) de las empresas públicas y entes públicos en 1999".

Recabados datos de la Consejería de Economía y Hacienda en relación con las cuestiones que plantea SS en la Pregunta de referencia, debo comunicarle que esta información no puede aportarse antes de la fecha del 30 de junio, puesto que ese es el plazo para aprobar las cuentas del ejercicio 1999 en los entes sobre los que se reclama información.

Una vez que se disponga de la misma, la Junta de Castilla y León se la remitirá a la Cámara oportunamente.

Valladolid, a 4 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 878-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 878-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a diversos extremos sobre el Servicio de Asistencia y Cooperación de Cervera de Pisuerga, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0500878, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre el servicio de Asistencia y Cooperación de Cervera de Pisuerga.

En relación con la pregunta de referencia, y una vez consultada la Dirección General de Administración

Territorial, se informa, que, según la información que consta en la Sección de Colaboración del Servicio de Cooperación, consistente en Memoria de las Actividades desarrolladas por la Oficina desconcentrada de Asistencia y Cooperación de la Diputación Provincial en Cervera de Pisuerga, no se deduce que el "Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal" haya abandonado los servicios locales de que disponía para el desempeño de sus funciones en el Ayuntamiento de aquella localidad, puesto que en la relación de gastos que se justifican por dicha Oficina aparecen las cantidades abonadas al Ayuntamiento de Cervera de Pisuerga por la utilización de los locales donde desempeña sus actividades.

En el informe emitido por el Jefe del Servicio de Asistencia y Cooperación Municipal de la Diputación de Palencia, con fecha de 24 de enero de 2000, se señala que "está dotada del personal y material suficiente para el cumplimiento del cometido para el que fue establecida". No obstante, dicha oficina recibe, según los informes señalados, una amplia colaboración de la Sede Central del Servicio situado en el Palacio Provincial, habida cuenta de que los medios humanos, materiales y técnicos se encuentran en gran parte en dicha sede central.

Por su parte es de destacar que en el informe emitido por la Delegación Territorial de Palencia, como trámite obligatorio para la concesión de las ayudas correspondientes al ejercicio 2000, manifiesta que por medio del Sr. Alcalde de Cervera de Pisuerga se les ha transmitido las carencias de la Oficina descentralizada por la ausencia de los técnicos correspondientes.

Del examen justificativo de los gastos que presenta la Diputación Provincial por ese Servicio, sólo encuentran desglosados e imputados a la Oficina descentralizada de Cervera de Pisuerga los siguientes:

- Mantenimiento Oficina 1 semestre	180.000,-
- Teléfono junio-diciembre	43.972,-
- Mantenimiento Oficina 1 semestre	180.000,-
- Teléfono enero-marzo	33.497,-
- Servicio de limpieza año 1998	193.041,-

El resto de los gastos no se imputan separadamente a esta oficina, considerándose gastos globales del Servicio de Asesoramiento a Municipios.

Por lo que se refiere a la aportación de la Junta de Castilla y León para la financiación del Servicio de Asistencia Municipal en toda la provincia para el año 2000 asciende a 25.615.000 ptas. (VEINTICINCO MILLO- NES SEISCIENTAS QUINCE MIL PESETAS).

Valladolid, a 4 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

**P.E. 885-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 885-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a número de infracciones y cuantía de las sanciones en materia de instalaciones sobre gases combustibles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Respuesta a la Pregunta Escrita, ref. P.E./0500885, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a número de infracciones y cuantía de las sanciones en materia de instalaciones sobre gases combustibles.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa lo siguiente:

La clasificación actual de defectos en instalaciones de gas no es de "Mayores, Menores y Leves", sino de "Mayores y Menores", no existiendo correlación entre los defectos de las instalaciones y las sanciones que se imponen a los distintos agentes que intervienen en la seguridad de las instalaciones.

Los defectos de las instalaciones se califican, de acuerdo con Reglamentos de Seguridad, en función del riesgo que puedan suponer. Los expedientes sancionadores se incoan en función de la responsabilidad en que puedan intervenir los distintos agentes, de acuerdo con la Ley de Industria, la Ley del Sector del Hidrocarburos y la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios.

De acuerdo con la información facilitada por los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo, el número de sanciones ha sido:

- Por infracciones en materia de seguridad industrial:

25 expedientes      Total sanciones: 4.040.000.- ptas.

- Por infracciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios:

62 expedientes      Total sanciones: 14.450.000.- ptas.

Si bien las sanciones en materia de defensa de los consumidores y usuarios son de muy variada índole, un porcentaje alto se debe a actuaciones de instaladores y

empresas instaladoras por incumplimiento, que indirectamente afectan a condiciones de seguridad.

Valladolid, 5 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO DE  
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO,

Fdo.: *José Juan Pérez-Tabernero Población*

## P.E. 892-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 892-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a ayudas a familias numerosas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./892, formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "Ayudas a familias numerosas".

El título de familia numerosa da derecho a una serie de beneficios en materia de educación (exención o reducción de derechos y tasas académicas y administrativas; preferencia, a igualdad de rendimiento educativo, en el acceso a determinados centros), transporte, préstamos, exenciones fiscales, etc., previstos por la Ley 25/1971, de 19 de junio, de Familias Numerosas, y a los beneficios que reconozcan en su caso a tales familias las normas específicas que dicten las Comunidades Autónomas en su ámbito territorial.

Estas ayudas se materializan en deducciones sobre la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por circunstancias personales y familiares.

En el uso de esta competencia, la Comunidad Autónoma de Castilla y León establece para el año 2000 deducciones por familia numerosa y por nacimiento o adopción de hijos. Esta materia aparece regulada en el artículo 4 de la Ley 6/99, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que distingue:

1. Por familia numerosa: Se establece una deducción de 35.000 pesetas. El concepto de familia numerosa a estos efectos es el establecido en la Ley 25/1971, de 19 de junio, según la modificación introducida por la Disposición Final Cuarta de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre y por la Ley 8/1998, de 14 de abril. Esta deducción

se incrementará en 15.000 pesetas por cada hijo beneficiario de la condición de familia numerosa que exceda del número mínimo de hijos exigidos para obtener esa condición.

La deducción únicamente podrá ser practicada por el cabeza de familia. Si éste y su cónyuge optaran por no efectuar tributación conjunta, el importe de la deducción se prorrateará entre ambos a partes iguales.

El concepto de "cabeza de familia" a los efectos de aplicación de esta deducción es el recogido en el artículo 3 de la Ley 25/1971, de 17 de junio, de protección a la familia numerosa.

2. Por nacimiento o adopción de hijos: Por el nacimiento o adopción durante el periodo impositivo de hijos que convivan con el sujeto pasivo, podrán deducirse las siguientes cantidades:

- a) 12.000 pesetas si se trata del primer hijo.
- b) 24.000 pesetas si se trata del segundo hijo.
- c) 36.000 pesetas si se trata del tercer hijo.
- d) 48.000 pesetas si se trata del cuarto hijo.
- e) 60.000 pesetas si se trata del quinto hijo o sucesivos.

Cuando los hijos nacidos o adoptados durante el periodo impositivo convivan con ambos progenitores o adoptantes, el importe de la deducción, en el supuesto de que no se opte por la tributación conjunta, se prorrateará por partes iguales en la declaración de cada uno.

A los efectos de determinar el número de orden del hijo nacido o adoptado se atenderá exclusivamente a los hijos comunes a los progenitores del mismo, computándose a estos efectos tanto lo que lo sean por naturaleza como por adopción.

Por lo que se refiere a la materia propiamente educativa, la Consejería de Educación y Cultura ha publicado las Órdenes de 4 de abril de 2000 y de 17 de diciembre de 1999, convocando plazas en Escuelas de Educación Infantil, estableciendo como criterio prioritario para la admisión de alumnos la situación de familia numerosa; y ayudas para estudios universitarios para el curso 1999/2000, teniendo en cuenta la situación de renta y el número de personas que componen la unidad familiar.

Valladolid, a 8 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

## P.E. 893-II

### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 893-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones en el puente sobre el río Duero en Roa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita número 893 formulada por D.ª Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones en el Puente sobre el río Duero en Roa.

La actuación en el Puente sobre el río Duero en la localidad burgalesa de Roa tiene carácter prioritario para esta Consejería de Fomento estando prevista su contratación en los próximos dos años, teniendo en cuenta que si ésta no se puede producir de modo inmediato ello sólo obedece a razones de limitación de recursos presupuestarios y a la necesidad de atender o acometer otras actuaciones en esa provincia de Burgos, como es el caso de la carretera que une Bercedo con el País Vasco, la ejecución de la variante de Santa Domingo de Silos o el desdoblamiento del acceso al Polígono de Villalonquérjar, obras todas ellas que obligan a reajustar los ritmos de inversión inicialmente previstos.

Valladolid, 9 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *José Luis González Vallvé*

#### P.E. 895-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 895-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de los Estatutos de la Mancomunidad de Cerrato sin la aprobación de los Ayuntamientos que la integran, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 59, de 13 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0500895, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de los Estatutos de la Mancomunidad de

Cerrato sin la aprobación de los Ayuntamientos que la integran.

En relación a la Pregunta de referencia, la Dirección General de Administración Territorial, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, emite el siguiente informe:

“En primer lugar, debe tenerse presente que cualquier modificación de los Estatutos de una Mancomunidad, requiere tramitar un procedimiento cuyas actuaciones básicas son y se deben realizar en el tiempo en los siguientes términos:

1º Acuerdo del Consejo de la Mancomunidad, aprobando inicialmente la modificación que se pretende.

2º Sometimiento a información pública durante el plazo de un mes, del acuerdo inicial de modificación e informe de la Diputación Provincial correspondiente. Ambos trámites deben realizarse en el mismo plazo de un mes.

3º Informe de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a la que debe remitirse lo actuado con anterioridad, es decir, el acuerdo aprobatorio inicial, el resultado de la información pública y el informe emitido, en su caso, por la Diputación Provincial.

4º A la vista del informe de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y, por supuesto, de los resultados de la información pública y del informe de la Diputación, el Presidente de la Mancomunidad debe someter la modificación pretendida a la aprobación definitiva de todos los Ayuntamientos de los municipios que integran la Mancomunidad.

5º Remisión de los Estatutos así aprobados, a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para que por ésta, se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Adviértase que la intervención de la Consejería en el procedimiento de modificación de Estatutos es doble. En un determinado momento debe informar acerca de la legalidad u oportunidad, en su caso, de la modificación que pretende realizarse y, al final, debe ordenar la publicación en el BOCyL de la modificación aprobada de forma definitiva. Ahora bien, sólo en la primera de sus actuaciones examina la legalidad, pues en la segunda y última se limita a ordenar la publicación de una modificación aprobada por los Ayuntamientos.

Pues bien, la Mancomunidad del Cerrato, mediante escrito de su Presidente de fecha 23 de julio de 1999, remite expediente relativo a la modificación de sus Estatutos, a efectos de que por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se emita el preceptivo informe.

En el expediente que se remite, consta la aprobación inicial de la modificación pretendida por el Consejo de la Mancomunidad, mediante acuerdo adoptado en sesión



extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1999. Consta, asimismo, el haberse practicado información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia del día 4 de junio de 1999 y el informe de la Diputación Provincial, emitido favorablemente, sin reparo alguno, por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de junio de 1999.

La Dirección General de Administración Territorial, con fecha 19 de agosto de 1999, emite el correspondiente informe, en el que se ponen de manifiesto múltiples reparos a la modificación estatutaria. Al tiempo que se remite el informe al Presidente de la Mancomunidad, se le indica, por haberlo solicitado, que la modificación pretendida tiene carácter sustancial, lo que a efectos de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, significa que la aprobación definitiva requiere la aprobación de todos y cada uno de los Ayuntamientos.

Con fecha 4 de enero de 2000, tiene entrada en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, escrito de la Delegación Territorial de Palencia, a través del cual se remite "texto íntegro de los Estatutos y certificación del Acuerdo de aprobación" (se adjunta copia de este escrito como Anexo).

Del objeto de dicha remisión se deduce implícitamente que debe ser el de su publicación habida cuenta que si se remite a la Consejería no puede ser sino para otra finalidad al haberse realizado ya el informe que precede a la aprobación definitiva. En cualquier caso, lo que se remitía como aprobación era un acuerdo aprobatorio del Consejo de la Mancomunidad, adoptado en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1999.

En fin, desde el Servicio de Demarcación Territorial y Régimen Jurídico se entendió que lo interesado por la Sra. Presidenta era la publicación de los Estatutos y en consecuencia redactó la Orden de 9 de febrero de 2000 por lo que se hace pública la modificación de Estatutos, Orden que fue publicada en el BOCyL n.º 49, de 10 de marzo.

Con posterioridad a esta publicación, llega a conocimiento de esta Dirección General de Administración Territorial que la modificación de Estatutos no ha sido aprobada por ninguno de los Ayuntamientos de los municipios que integran la Mancomunidad, advertida formalmente dicha omisión por algunos concejales de los Ayuntamientos implicados.

Finalmente indicar que existe el compromiso de que con la mayor prontitud todos los Ayuntamientos darán su aprobación formal a la modificación de los Estatutos, y que en caso de no producirse dicho extremo la Consejería de Presidencia y Administración Territorial procederá a dictar una nueva Orden que anule y deje sin efecto la Orden de 9 de febrero de 2000 (BOCyL n.º 49 de 10 de marzo)".

Valladolid, 8 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

P.E. 905-II

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 905-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a la Cooperativa Reina Quilama de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 61, de 19 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 905-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a ayudas a la cooperativa Reina Kilama.

En contestación a la pregunta escrita referenciada se informa que:

La cooperativa Reina Kilama está reconocida como agrupación de productores con el n.º 304 con fecha 30-11-99, por lo que tiene derecho a las ayudas recogidas en el Reglamento (CE) 952/97 del Consejo de 20 de mayo y en el Real Decreto 280/98 de 18 de marzo.

## AYUDAS:

SOLICITUD AÑO	CONCEPTO	CUANTÍA	AÑO DE PAGO
1997	Dotación de medios informáticos	679.107	1997
1998	Contratación Administrativo	97.459	1998
		1.279.972	1999
		1.023.978	2000
		769.283	2001
1999	Contratación Aux. Administrativo	792.714	1999
		1.252.986	2000
		1.002.389	2001
		396.041	2002

En base a la convocatoria de las Órdenes por las que se regulan y convocan ayudas a la polinización a los titulares de explotaciones apícolas de Castilla y León y de las Órdenes de las que se regulan y convocan ayudas para la mejora de la producción y comercialización, se han concedido las siguientes:

AÑO	CONCEPTO	IMPORTE SUBVENCIÓN
1998	Polinización	26.635.200
	Producción y comercialización	13.224.294
1999	Polinización	34.000.000
	Producción y comercialización	21.554.500

En la convocatoria del año 2000, para las mismas líneas de ayuda, y cuyo plazo finalizó el 29 de febrero de 2000 ha solicitado ayudas por importe de 57.600.000 pts.

para polinización y 33.560.000 para comercialización y producción de miel, en la actualidad están sin resolver.

Valladolid, 8 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 936-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 936-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a publicación de la modificación de Estatutos de la «Mancomunidad del Cerrato», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 61, de 19 de abril de 2000.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0500936, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a publicación de la modificación de Estatutos de la Mancomunidad de Cerrato.

En relación a la Pregunta de referencia, la Dirección General de Administración Territorial, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, emite el siguiente informe:

“En primer lugar, debe tenerse presente que cualquier modificación de los Estatutos de una Mancomunidad, requiere tramitar un procedimiento cuyas actuaciones básicas son y se deben realizar en el tiempo en los siguientes términos:

1º Acuerdo del Consejo de la Mancomunidad, aprobando inicialmente la modificación que se pretende.

2º Sometimiento a información pública durante el plazo de un mes, del acuerdo inicial de modificación e informe de la Diputación Provincial correspondiente. Ambos trámites deben realizarse en el mismo plazo de un mes.

3º Informe de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a la que debe remitirse lo actuado con anterioridad, es decir, el acuerdo aprobatorio inicial, el resultado de la información pública y el informe emitido, en su caso, por la Diputación Provincial.

4º A la vista del informe de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial y, por supuesto, de los resultados de la información pública y del informe de

la Diputación, el Presidente de la Mancomunidad debe someter la modificación pretendida a la aprobación definitiva de todos los Ayuntamientos de los municipios que integran la Mancomunidad.

5º Remisión de los Estatutos así aprobados, a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial para que por ésta, se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Adviértase que la intervención de la Consejería en el procedimiento de modificación de Estatutos es doble. En un determinado momento debe informar acerca de la legalidad u oportunidad, en su caso, de la modificación que pretende realizarse y, al final, debe ordenar la publicación en el BOCyL de la modificación aprobada de forma definitiva. Ahora bien, sólo en la primera de sus actuaciones la legalidad, pues en la segunda y última se limita a ordenar la publicación de una modificación aprobada por los Ayuntamientos.

Pues bien, la Mancomunidad del Cerrato, mediante escrito de su Presidente de fecha 23 de julio de 1999, remite expediente relativo a la modificación de sus Estatutos, a efectos de que por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial se emita el preceptivo informe.

En el expediente que se remite, consta la aprobación inicial de la modificación pretendida por el Consejo de la Mancomunidad, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de mayo de 1999. Consta, asimismo, el haberse practicado información pública mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia del día 4 de junio de 1999 y el informe de la Diputación Provincial emitido favorablemente, sin reparo alguno, por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 14 de junio de 1999.

La Dirección General de Administración Territorial, con fecha 19 de agosto de 1999, emite el correspondiente informe, en el que se ponen de manifiesto múltiples reparos a la modificación estatutaria. Al tiempo que se remite el informe al Presidente de la Mancomunidad, se le indica, por haberlo solicitado, que la modificación pretendida tiene carácter sustancial, lo que a efectos de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, significa que la aprobación definitiva requiere la aprobación de todos y cada uno de los Ayuntamientos.

Con fecha 4 de enero de 2000, tiene entrada en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, escrito de la Delegación Territorial de Palencia, a través del cual se remite “texto íntegro de los Estatutos y certificación del Acuerdo de aprobación” (se adjunta copia de este escrito como Anexo).

Del objeto de dicha remisión se deduce implícitamente que debe ser el de su publicación habida cuenta que si se remite a la Consejería no puede ser sino para otra finalidad al haberse realizado ya el informe que precede a la aprobación definitiva. En cualquier caso, lo que

se remitía como aprobación era un acuerdo aprobatorio del Consejo de la Mancomunidad, adoptado en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1999.

En fin, desde el Servicio de Demarcación Territorial y Régimen Jurídico se entendió que lo interesado por la Sra. Presidenta era la publicación de los Estatutos y en consecuencia redactó la Orden de 9 de febrero de 2000 por lo que se hace pública la modificación de Estatutos, Orden que fue publicada en el BOCyL nº 49, de 10 de marzo.

Con posterioridad a esta publicación, llega a conocimiento de esta Dirección General de Administración Territorial que la modificación de Estatutos no ha sido aprobada por ninguno de los Ayuntamientos de los municipios que integran la Mancomunidad, advertida formalmente dicha omisión por algunos concejales de los Ayuntamientos implicados.

Finalmente indicar que existe el compromiso de que con la mayor prontitud todos los Ayuntamientos darán su aprobación formal a la modificación de los Estatutos, y que en caso de no producirse dicho extremo la Consejería de Presidencia y Administración Territorial procederá a dictar una nueva Orden que anule y deje sin efecto la Orden de 9 de febrero de 2000 (BOCyL nº 49 de 10 de marzo)".

Valladolid, 8 de mayo de 2000.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Mañueco Alonso*

## V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 2000, de conformidad con la base sexta de la convocatoria de concurso oposición para cubrir una plaza de Técnico en Ofimática en régimen de contratación laboral de carácter fijo de las Cortes de Castilla y León, ha acordado designar el Tribunal Calificador, que estará constituido por:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Francisco Jambrina Sastre.

Vocales:

Excmo. Sr. D. Laurentino Fernández Merino.

D. Jesús Arroyo Domínguez.

D. Juan Ángel Domínguez García.

D. José Manuel Marqués Corral.

D. José Manuel Rodríguez Rodríguez.

D. Antonio Noriega Ares.

Secretario:

D. Víctor Román Sánchez López.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 10 de mayo de 2000, de conformidad con la base sexta de la convocatoria de concurso oposición para cubrir dos plazas, Analista de Gestión y Analista de Sistema, en régimen de contratación laboral de carácter fijo de las Cortes de Castilla y León, ha acordado designar el Tribunal Calificador, que estará constituido por:

Presidente:

Excmo. Sr. D. Francisco Jambrina Sastre.

Vocales:

Excmo. Sr. D. Laurentino Fernández Merino.

D. Jesús Arroyo Domínguez.

D. Juan Ángel Domínguez García.

D. José Manuel Marqués Corral.

D. José Manuel Rodríguez Rodríguez.

D. Jesús Manuel Rodríguez García.

Secretario:

D. Víctor Román Sánchez López.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2000.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*